

Explotación de la Encuesta de Población Activa en el Ámbito Cultural.
INFORME METODOLÓGICO ESTANDARIZADO SOBRE LOS METADATOS DE REFERENCIA
0. Identificación
0.1. Denominación
Explotación de la Encuesta de Población Activa en el Ámbito Cultural.
0.2. Código IOE
50057
0.3. Código PEN 2021-2024
1.1. Organización de contacto
Ministerio de Cultura.
Secretaría General Técnica. División de Estadística y Estudios.
C/Alfonso XII, 3 y 5 28014 Madrid España
dee.estadistica@cultura.gob.es
91 589 87 26 / 91 589 87 27
2. Actualización de metadatos
2.1. Última validación de metadatos
24/05/2024
2.2. Última difusión de metadatos
24/05/2024
2.3. Última actualización de metadatos
24/05/2024
3. Presentación estadística
3.1. Descripción de los datos
<p>La Explotación Estadística de la Encuesta de Población Activa en el Ámbito Cultural es una operación estadística de periodicidad anual cuyo objetivo es ofrecer información relativa al empleo cultural. La fuente de información utilizada ha sido la Encuesta de Población Activa (EPA), operación desarrollada por el INE e incluida en el Plan Estadístico Nacional.</p> <p>La explotación estadística proporciona información relativa al empleo cultural que incluye las personas ocupadas que desarrollan su actividad laboral en el ámbito cultural considerando el criterio conjunto tanto de las ocupaciones como de las actividades económicas culturales, tomando como base las pautas metodológicas marcadas por la Oficina Estadística de la Unión Europea, EUROSTAT.</p> <p>Con ello se pretende ofrecer indicadores que permitan valorar la magnitud del empleo de este sector y conocer las principales características del mismo. El empleo cultural se ofrece desglosado por características personales tales como el sexo, tramos de edad y nivel de estudios del ocupado o del puesto de trabajo que desarrolla: actividad económica y ocupación, situación profesional y tipo de jornada o comunidad autónoma.</p>

3.2. Sistema de clasificación

Sexo (Hombre; Mujer)

Grupos de edad (De 16 a 24 años; De 25 a 34 años; De 35 a 44 años; De 45 a 54 años; De 55 años en adelante)

Nivel de estudios

- Primera etapa de educación secundaria e inferior
- Segunda etapa de educación secundaria Segunda etapa. Orientación general; Segunda etapa. Orientación profesional)
- Educación superior o equivalente

Situación profesional

- No asalariados
- Asalariados (Contrato indefinido; Contrato temporal)

Tipo de jornada (Tiempo completo; Tiempo parcial)

Comunidad Autónoma

Actividad económica (Véanse detalles de códigos CNAE 2009 en la metodología):

- Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras instituciones culturales
- Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales
- Actividades cinematográficas, de vídeo, radio y televisión
- Actividades de diseño, creación, traducción, artísticas y de espectáculos
- Artes gráficas, grabación, reproducción de soportes, edición musical, fabricación de soportes y aparatos de imagen y sonido e instrumentos musicales

Ocupaciones (Véanse detalles de códigos CNO 2011 en la metodología):

- Escritores, periodistas y lingüistas
- Artistas creativos e interpretativos
- Archivistas, bibliotecarios, conservadores, afines y ayudantes
- Profesionales y técnicos del mundo artístico y cultural

3.3. Cobertura por sectores

La delimitación de las actividades económicas y de las ocupaciones a incluir en el ámbito cultural ha venido condicionada por la disponibilidad de desgloses de la EPA, a tres dígitos tanto para la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009) como para la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO 2011). Concretamente se han considerado:

• **Actividades económicas (se incluye su código según la CNAE 2009)**

- 181 Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas
- 182 Reproducción de soportes grabados
- 264 Fabricación de productos electrónicos de consumo
- 268 Fabricación de soportes magnéticos y ópticos
- 322 Fabricación de instrumentos musicales
- 581 Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales
- 591 Actividades cinematográficas y de vídeo y de programas de televisión
- 592 Actividades de grabación de sonido y edición musical
- 601 Actividades de radiodifusión
- 602 Actividades de programación y emisión de televisión
- 741 Actividades de diseño especializado
- 742 Actividades de fotografía
- 743 Actividades de traducción e interpretación
- 900 Actividades de creación, artísticas y espectáculos
- 910 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
- Cualquier otra actividad económica si se trata de una ocupación cultural

• **Ocupaciones (se incluye su código según la CNO 2011)**

- 245 Arquitectos, urbanistas e ingenieros geógrafos
- 248 Arquitectos técnicos, topógrafos y diseñadores
- 291 Archivistas, bibliotecarios, conservadores y afines
- 292 Escritores, periodistas y lingüistas
- 293 Artistas creativos e interpretativos
- 373 Técnicos y profesionales de apoyo de actividades culturales, artísticas y culinarias
- 383 Técnicos en grabación audiovisual, radiodifusión y telecomunicaciones
- 421 Empleados de bibliotecas y archivos
- 761 Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros y artesanos
- 762 Oficiales y operarios de las artes gráficas
- Cualquier otra ocupación si se trata de una actividad económica cultural

3.4. Conceptos y definiciones estadísticos

Empleo cultural. Conjunto de ocupados de 16 años en adelante que desarrollan una ocupación cultural en el conjunto de la economía o cualquier empleo en sectores culturales. Se han considerado ocupaciones culturales aquellas actividades profesionales con una dimensión cultural tales como escritores, artistas, archivistas, bibliotecarios, etc. Todas estas ocupaciones son tenidas en cuenta con independencia de la actividad principal del empleador. De forma análoga, las actividades culturales incluyen actividades de edición, de bibliotecas, archivos, museos y otras instituciones culturales, actividades cinematográficas, de vídeo, de radio y televisión, así como las artísticas y de espectáculos entre otras. En estas actividades se considera todo el empleo con independencia de la ocupación (artística, técnica, administrativa o de dirección) dado que todas ellas son necesarias para el correcto funcionamiento de las actividades citadas.

Ocupados. Los ocupados son todas aquellas personas de 16 años o más que, según los criterios OIT, durante la semana de referencia tuvieron un empleo por cuenta ajena, asalariado, o ejercieron una actividad por cuenta propia, trabajadores por cuenta propia. En relación con este empleo o actividad, pudieron haberse encontrado en la semana de referencia: trabajando al menos una hora en el período a cambio de una remuneración, salario, beneficio empresarial o ganancia familiar, etc., o ausentes, pero con un fuerte vínculo con el empleo.

Asalariados (o trabajadores por cuenta ajena). Aquellas personas que trabajan a cambio de un sueldo, salario, remuneración, comisión o cualquier otra retribución en metálico o en especie, para un empresario (persona física o jurídica). Según el empleador sea público o privado se puede hablar de asalariados del sector público o del sector privado.

Empleo principal y secundario. Si una persona mantiene simultáneamente más de una relación laboral durante la semana de referencia, una sola de ellas determinará el empleo principal y las demás relaciones se considerarán empleo secundario. La elección del empleo principal la hará el entrevistado a su criterio. En caso de duda se optará por aquel al que dedique habitualmente más horas de trabajo o por la que le proporcione mayor renta o beneficio.

Tipo de jornada. Se distingue entre tiempo completo o tiempo parcial. La distinción se basa en la apreciación del entrevistado, siempre que el trabajo a tiempo parcial sea igual o inferior a 35 horas habituales semanales y el trabajo a tiempo completo sea igual o superior a 30 horas habituales a la semana.

3.5. Unidad estadística
La unidad estadística utilizada por la fuente primaria, EPA, son las personas residentes en viviendas familiares principales en España.
3.6. Población estadística
La población estadística de la fuente primaria, EPA, comprende el conjunto de personas que residen en viviendas familiares en España. No se incluyen los hogares colectivos si bien, las personas que viven en un hogar colectivo y tienen un vínculo con un hogar privado, sí se consideran parte de la población estadística. Los extranjeros se incluyen si van a vivir en España durante más de un año (con excepción de los militares y diplomáticos extranjeros).
3.7. Ámbito geográfico
El ámbito geográfico de fuente primaria, EPA, es todo el territorio nacional, incluyendo Ceuta y Melilla.
3.8. Cobertura temporal
Se dispone de resultados desde el año 2000.
3.9. Período base
Desde 2024 los resultados incorporan la población obtenida del Censo de Población y Viviendas 2021. Para el periodo 2011 a 2023, los resultados son los que se derivan del Censo de Población y Viviendas 2011. (Se dispone de una serie enlazada para las estimaciones totales desde el año 2000)
4. Unidad de medida
Los resultados se presentan en valores absolutos (en miles) y porcentajes.
5. Período de referencia
Trimestres y años.
6. Mandato institucional
6.1. Actos jurídicos y otros acuerdos
La recogida, tratamiento y difusión de los datos de las operaciones estadísticas para fines estatales se rige por lo establecido en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública (LFEP), y en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 4/1990, de 29 de junio.
6.2. Intercambio de datos
No aplicable. Una vez realizada la explotación estadística no se realizan intercambios de información con otros organismos
7. Confidencialidad
7.1. Política de confidencialidad
La Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública obliga a no difundir en ningún caso los datos confidenciales cualquiera que sea su origen. Se entiende que son datos confidenciales los datos que permiten identificar, directa o indirectamente, a las unidades estadísticas y divulgar, por tanto, información sobre particulares.
7.2. Tratamiento de datos confidenciales
El INE facilita los ficheros de microdatos anonimizados de la EPA necesarios para la elaboración de la explotación estadística. El Ministerio adopta las medidas lógicas, físicas y administrativas necesarias para que la protección de los datos confidenciales sea efectiva.
8. Política de difusión
8.1. Calendario de difusión
La publicación del calendario de difusión de estadísticas del Ministerio para cada año se realiza en el último trimestre del año anterior al de la difusión.
8.2. Acceso al calendario de difusión
El calendario de publicación se difunde en el área dedicada a estadística de la página Web del Ministerio, http://www.cultura.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas.html
8.3. Acceso del usuario
Los datos se difunden de forma simultánea según el calendario de publicación a todos los usuarios. Al mismo tiempo los datos se publican en la web del Ministerio (http://www.cultura.gob.es/portada.html).
9. Frecuencia de la difusión
Anual.
10. Formato de difusión
10.1. Comunicados
La División de Estadística y Estudios no realiza notas de prensa.

10.2. Publicaciones
<p>Los resultados del proyecto están disponibles en la página principal de estadísticas culturales http://www.cultura.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas.html</p> <p>Sus resultados detallados se difunden en: -CULTURABase. Y una síntesis de sus resultados y series en: -Anuario de Estadísticas Culturales.</p>
10.3. Base de datos en línea
<p>CULTURABase, http://www.cultura.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/cultura/mc/culturabase/portada.html</p> <p>CULTURABase, base de datos estadísticos online, es el sistema que utiliza el Ministerio para el almacenamiento y difusión de resultados estadísticos del ámbito cultural en Internet. Incluye la mayor parte de la información estadística cultural numérica o metodológica que el Ministerio produce, sistematiza o difunde en este ámbito. CULTURABase está basado en la aplicación INEbase, cedida por el Instituto Nacional de Estadística al Ministerio.</p>
10.4. Acceso a microdatos
<p>En esta operación estadística no se proporcionan microdatos estadísticos por tratarse de una reutilización de datos estadísticos</p>
10.5. Otros
<p>Los usuarios pueden solicitar explotaciones específicas de información a medida, que se incorporan al proyecto de difusión siempre que lo permitan las limitaciones del proyecto y, en todo caso, preservando la confidencialidad de los datos.</p>
10.6. Documentación sobre metodología
<p>La metodología puede consultarse en la página dedicada al proyecto en CULTURABase.</p>
10.7. Documentación sobre calidad
<p>Este informe metodológico estandarizado contiene todos los elementos de lo que se considera como un "Informe de calidad orientado a usuarios", para esta operación.</p>
11. Gestión de la calidad
11.1. Garantía de la calidad
<p>El marco de calidad para las estadísticas del Ministerio está basado en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública y consecuentemente en el «Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas».</p> <p>Los resultados son difundidos con puntualidad, de forma gratuita y en diversos formatos a través de la web.</p> <p>La calidad de las explotaciones estadísticas de fuentes oficiales ya existentes se deriva esencialmente de la calidad de su fuente primaria, la EPA.</p>
11.2. Evaluación de la calidad
<p>Se trata de un producto de calidad. Los elementos tomados como garantía de calidad son evaluados de forma continua desde el inicio del proyecto hasta su difusión.</p>
12. Relevancia
12.1. Necesidades del usuario
<p>Destacan entre los usuarios de los resultados del proyecto los departamentos ministeriales, las comunidades autónomas y diversas administraciones territoriales; Instituciones Culturales; Instituciones universitarias; empresarios, medios de comunicación y ciudadanos.</p>
12.2. Satisfacción del usuario
<p>No existen encuestas específicas de satisfacción para este proyecto.</p> <p>Las necesidades de los usuarios se tuvieron en cuenta en la implantación y desarrollo del proyecto.</p>
12.3 Exhaustividad
<p>El proyecto no está regulado por normativa europea.</p> <p>Responde a la necesidad de cubrir una laguna estadística nacional.</p>
13. Acuracidad y fiabilidad
13.1. Acuracidad global
<p>Al ser una explotación que se obtiene mediante reutilización de información procedente de otras fuentes estadísticas oficiales su principal garantía se deriva de su fuente primaria, la EPA. El INE hace públicos los informes que permiten valorar a los usuarios los problemas asociados a los errores que se presentan en el proceso estadístico de la EPA, tales como las incidencias del trabajo de campo, las tasas de respuesta, la evaluación de los entrevistadores, los resultados de encuestas de evaluación, etc. Para más información ver "Informe estándar de calidad del producto - Evaluación de la calidad – Acuracidad" y ver también "Evaluación de calidad de la EPA".</p>

13.2. Errores de muestreo
<p>El cálculo de los coeficientes de variación de las variables principales de la EPA se efectúa en cada realización de la encuesta y se difunden en la publicación de la misma y en los sucesivos informes de calidad. Para más detalles, véase el punto de errores de muestreo dentro del apartado de Resultados de la página web del INE correspondiente a la EPA .</p> <p>Las limitaciones derivadas del hecho de que la fuente de datos utilizada sea una investigación por muestreo han indicado la necesidad de realizar determinadas agregaciones en las clasificaciones ofrecidas en la explotación con la finalidad de evitar los altos errores de muestreo que afectan a las estimaciones de escasa magnitud. Así, para evitar problemas de representatividad muestral, no se presentan estimaciones cuyo valor fuera inferior a 5.000.</p>
13.3 Errores ajenos al muestreo
<p>En relación con la valoración de los errores ajenos al muestreo se remite al usuario interesado al ya citado informe anual de evaluación de la EPA</p>
14. Oportunidad y puntualidad
14.1. Oportunidad
<p>En la última edición del proyecto el intervalo de tiempo entre el final del periodo de referencia y la fecha de publicación de los principales resultados de la explotación estadística fue de 2 meses.</p> <p>TP2=(Intervalo de tiempo entre el final del período de referencia y la fecha de publicación)=60 días.</p>
14.2. Puntualidad
<p>La difusión de los principales resultados relativos a t se realiza en febrero de t+1 , conforme al calendario previsto disponible en la página web de estadísticas http://www.cultura.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas.html</p> <p>TP3=(Puntualidad)=1.</p>
15. Comparabilidad
15.1. Comparabilidad geográfica
<p>La disponibilidad de una metodología, un diseño y un proceso común de recogida y tratamiento de la información en todo el ámbito territorial garantiza la comparabilidad entre distintas comunidades autónomas para las que es posible difundir la explotación en el ámbito cultural de las estimaciones EPA. En la explotación estadística que se presenta, para evitar problemas de representatividad muestral, no se presentan estimaciones cuyo valor fuera inferior a 5.000, lo que ha conllevado agrupar determinadas comunidades autónomas.</p>
15.2. Comparabilidad temporal
<p>Para las medias anuales hay datos disponibles desde 2024 con la información del Censo de Población y Viviendas 2021, y con el Censo de Población y Viviendas 2011 para los datos disponibles desde 2011 hasta 2023.</p> <p>CC2=(nº de elementos anuales de resultados detallados comparables de la serie temporal desde la última ruptura)= 13.</p> <p>CC2=(nº de elementos anuales comparables de la serie enlazada desde la última ruptura)= 24.</p>
15.3. Coherencia — cruce de sectores
<p>Se trata de un proyecto que cubre una importante laguna informativa por lo que las fuentes de contraste son escasas y parciales. Se analiza en todo caso la coherencia de la información disponible por otras fuentes cuando ello es posible, no habiéndose detectado ningún problema de coherencia que no quede justificado por la diferente finalidad y metodología empleada.</p>
15.4. Coherencia — interna
<p>Los resultados tienen completa coherencia interna que se deriva esencialmente de la coherencia de los resultados de la fuente estadística primaria utilizada en la explotación. Adicionalmente, la explotación estadística es sometida a exhaustivos y comunes procesos de análisis y validación</p>
16. Costes y carga
<p>La carga de respuesta del informante es nula al tratarse de un proyecto basado en la reutilización de información estadística oficial ya existente procedente de la EPA.</p>
17. Revisión de los datos
17.1. Revisión de datos —política
<p>Los datos son definitivos cuando son publicados por primera vez y no están sujetos a revisión salvo cambios en las fuentes estadísticas primarias. Si se detectaran errores y los datos debieran ser modificados, se añadiría una nota explicativa junto con la información con el fin de advertir a los usuarios que los datos han sido cambiados.</p>
17.2. Revisión de datos —práctica
<p>Los datos son definitivos desde el momento de la publicación oficial de los mismos salvo cambios en las fuentes estadísticas primarias</p>
18. Tratamiento estadístico
18.1. Datos de origen
<p>Los resultados se obtienen mediante una explotación específica de la Encuesta de Población Activa (EPA) en la que se han considerado los ocupados que, desde el punto de vista conjunto de la profesión o de la actividad económica, quedan comprendidos en el ámbito sectorial.</p>

18.2. Frecuencia de la recogida de datos
La explotación estadística de la fuente primaria se realiza trimestralmente con objeto de evaluar datos trimestrales y medias móviles. La fuente primaria, la EPA es una encuesta trimestral continua.
18.3. Recopilación de datos
La información se obtiene mediante reutilización de información estadística. La recogida de datos es la que se corresponde con su fuente primaria: EPA:
18.4. Validación de datos
La consistencia de los datos primarios queda garantizada por la calidad de su fuente primaria, EPA. La validación de los resultados de la explotación estadística de la fuente primaria se realiza utilizando diversas vías tales como el análisis del comportamiento agregado de algunas variables y el estudio de su distribución por las variables de clasificación. Se analiza la consistencia interna entre valores obtenidos, se realizan análisis de rangos de resultados, verificaciones de balance (que se aplican a todas las posibles relaciones algebraicas de resultados) o análisis de consistencia de las series anuales con la finalidad de detectar valores inusuales en la evolución.
18.5. Compilación de los datos
Una vez filtrados los registros del fichero de microdatos EPA utilizado para la explotación estadística se elaboran los resultados de acuerdo al plan de tabulación establecido.
18.6. Ajuste
No aplicable.
19. Observaciones
Pueden consultarse los detalles metodológicos y sus resultados detallados en el área dedicada a la operación estadística en CULTURABase y en el área dedicada al proyecto, disponibles en http://www.cultura.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas.html